



Ministerio
de Trabajo y
Seguridad Social

CM/581

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 22 DIC 2021

VISTO: la renuncia presentada por el Sr. Omar Alberto Estéves González, por nota de fecha 15 de abril de 2021, a su cargo en la Junta Directiva del FONDES - INACOOOP;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de enero de 2021, el Sr. Estéves fue designado como delegado alterno de la Junta Directiva del FONDES - INACOOOP, en representación del sector cooperativo, propuesto por la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP);

II) que por nota de fecha 16 de noviembre de 2021 la CUDECOOP solicita se designe a la Sra. Ana Laura Cardozo como delegada alterna ante la Junta Directiva del FONDES - INACOOOP;

CONSIDERANDO: que conforme al artículo 14 de la Ley N° 19.337, de fecha 20 de agosto de 2015, compete al Poder Ejecutivo designar a los representantes de la CUDECOOP;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros
RESUELVE:

- 1º) **Desígnase** a la **Sra. Ana Laura Cardozo.**, como delegada alterna de la Junta Directiva del FONDOS - INACOOB, en representación del sector cooperativo y propuesta por la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP),
- 2º) **Comuníquese, etc.-**

LACALLE POU LUIS

Grene R Moreira Fernandez

Wladimir